pb

Sesión 108a.

Día 24 de noviembre de 1937.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día veinticuatro del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

24845 7/937 Nombramiento de directora. C.E.7°

-Nombrar directora infantil para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7°, a la actual vice-directora de la Nº 6 y preceptora de la de adultos Nº 8 del mismo Distrito, M.N.N. y Certificado de Taxidermia, Srta. María Rosario Etcheverry.-

24.846 7/937 Nombramiento de vice-directora C.E.7°.

-Nombrar vice-directora infantil, para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7°, a la actual maestra de primera categoría de la Nº 2 y preceptora de la de adultos Nº 6 del mismo Distrito, M.N.N. y Pro-

fesora de Educación Física, Srta Ana María Kreuzberger.—

26.432 3/937
Nombramiento de maestro.
C. E. 3º.

Nombrar maestro de tercera categoría, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, al maestro normal, Sr Ernesto Maltese.—

27.315 3/937
Nombramiento de maestra.—
C. E. 3º.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, a la maestra normal, Sra Modesta Murrais de Esteban, debiendo tomar posesión de su cargo cuando la Sra María C. Cufró de Arce, sea ubicada por la Inspección Técnica General, como auxiliar de dirección.

24.285 10/937
Nombramiento de directora.
C. E. 10º.

Nombrar directora de categoría infantil para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, a la actual vice-directora de la Nº 1 del mismo Distrito, M. N. N. y Certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, Srta María Josefa Rey.—

27.322 9/937.
Nombramientos de maestros.
C. E. 9º.

1º.—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9º que se indican, a partir del próximo curso escolar, a las siguientes personas.

Esc. Nº 2, al M. N. N., Sr Marcelo Aníbal Bogliatti.—

Esc. Nº 2, al M. N. N., Sr Alfredo Vicente Imboden, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como director infantil de la escuela Nº 258 de Pampa

Esc. Nº 9, a la M. N. N., Srta María Angela Gargaglione.-

2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir de las personas nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

25.671 20/937. Pases y nombramientos de maestros.- C. E. 20º.-

1º.- Acordar pase, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, al maestro de la Nº 20 del mismo Distrito, señor Hugo Victor Trifiletti, en reemplazo del señor Alberto Collongues Cabannes, que pasó a otro cargo.-

2º.- Acordar, igualmente, pase a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, al maestro de la Nº 19 del mismo Distrito, señor José Masciochi, en reemplazo del señor Atilio Laguzzi, que fué declarado cesante.-

3º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas 20 y 19 del Consejo Escolar 20º, a las siguientes personas:

M. N. y Profesor de Educación Física, señor Adolfo Domingo Coll.-

M. N. y Profesor en Ciencias, señor Héctor Alberto Degiorgi, debiendo las direcciones de los establecimientos indicados, exigirles, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

4º.- Estas medidas se harán efectivas a la iniciación del próximo curso escolar.

23.815 20/937. Traslado de director por estímulo.- C. E. 20º.-

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 20º, al trasladar por estímulo a la dirección de la escuela Nº 8 de su ju-

pr

risdicción, al director de la nº 10, señor Florencio Furst.-

27.085 6/937. Ascensos a directores superiores.- 1º.- Aprobar la lista de directores elementales preparada por la Comisión de Ascensos.-

2º.- Ascender a directores superiores a los siguientes de categoría elemental de escuelas de la Capital, con antigüedad al 1º de diciembre próximo:

1º.- Emilia D. Titta Noguera.
2º.- Bernabé Ferreira.
3º.- Joaquín Riera.
4º.- Berenice Gelpi de Lynch.
5º.- María Peraggini de Cabral.-
6º.- Dominga V. Linquist.-
7º.- Arminda Zamudio.-
8º.- Catalina E. de Schulz Vivanco.-
9º.- María Isabel Seijó.
10º.- Carmen Igarzabal de Larrosa.-
11º.- Angel Roca Servidio.-

24.550 3/937. Designación de aulas.- C. E. 3º.- Autorizar a la dirección de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 3º, para que designe las aulas del establecimiento con los nombres de Domingo Faustino Sarmiento, Nicolás Avellaneda y Justo José de Urquiza.-

22.778 P/937. Ascenso de maestro. 1º.- Ascender a tercera categoría al actual maestro de cuarta del Colegio "Marcos Paz", señor Vicente Julio Puig, con antigüedad al 1º de diciembre próximo.-

2º.- Establecer que el nombramiento de la señorita Sara P. Godio afecta el cargo que

Buenos Aires, noviembre 24 de 1937.-

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión 108a, celebrada en la fecha, en el Libro de Actas Nº 7.-

[illegible signature]

deja el señor Ing.-

25.401 — I/937. — Elección de textos.
Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal de las escuelas anexas a los Cuerpos del Ejército, Marina y Cárceles y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

14.960 — 5/937. — Encargando a/oficina procedimiento. C.E. 5°.
Encargar a la Inspección Técnica General de la Capital, para que proceda, antes de la iniciación del próximo curso escolar, en la forma indicada por la Comisión de Didáctica.-

23.617 — I/937 — Archivando actuaciones
Archivar estas actuaciones.-

Sección Territorios.-

23.947 — C/937 — Creación de escuela. Encargando dirección a maestro. Chaco.

1°.- Crear una escuela en Pampa Campo Largo, Lote 33 (Chaco), Seccional 11a, asignándole el N° 357.-

2°.- Aceptar y agradecer al señor Segundo Robles, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela.-

3°.- Disponer que la Seccional 11a (Chaco), formalice la respectiva escritura.-

4°.- Encargar de la dirección de la escuela N° 357 de Chaco, al maestro de la N° 233 del mismo territorio, Sr Ciriaco Reinaldo Vallejos, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique Inspección General de Territorios.-

5°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 150 alumnos, expedida a Campo Largo (F.C.C.N.A.), y consignada al director Sr Carlos V. Lotero.-

6°.- Volver el expediente a los efectos indicados a fs 13.-

17.808 – P/937. Aprobación de servicios: Encargado curso nocturno. La Pampa.

1º– Aprobar los servicios prestados con carácter de encargado del curso nocturno de la escuela 82 de La Pampa, por el maestro señor Franklin N. Puebla, desde el 26 de abril hasta el 9 de julio último.–

2º– Encargar del curso nocturno de la escuela 82 de La Pampa, con antigüedad al 21 de julio último, al director de dicho establecimiento, señor Urbano Rodriguez.–

23.702 C/937. Encargando dirección a maestro. Chubut.

Encargar de la dirección de la escuela nº 63 de Chacay Oeste (Chubut), al maestro de la 30 del mismo territorio, señor Benedicto Mateos, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático, que indique Inspección General de Territorios.–

24.437. M/937. Levantamiento de suspensión Auxiliar 8º. Misiones.

1º.– Levantar la suspensión del Auxiliar 8º, señor Juan Miguel Cortes, con antigüedad al 5 de agosto último.–

2º.– Hacer saber al Sr Cortes que debe mejorar su contracción al trabajo, so pena de una medida disciplinaria.–

19.317 C/937. Designación de médico escolar.– Chaco.

Designar al doctor Arnaldo J. Comolli, médico ad-honorem, para las escuelas establecidas en jurisdicción de General Pinedo (Chaco).–

26.287 C/937. Elección de textos.– Chubut.

Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal dependiente de la Inspección Seccional 10a. (Chubut), y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.–

23.953 M/937 Suspen–

Suspender sin goce de sueldo en las

pb

sión de maes_tro.- Misiones.

funciones de maestro de grado de la escuela N° 148 de Misiones, al señor Rodolfo Venialgo Acevedo, a partir de la fecha en que dejó de prestar servicios.-

Sección Provincias.-

25.883 S/937. Nombramiento de directora. Santa Fe.

Nombrar directora de tercera categoría para la escuela N° 22 de Santa Fe, a la M.N.N., señorita Carolina Julia Ferrari, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

24.609 C/937. Nombramiento de directora. Corrientes

Nombrar directora de tercera categoría para la escuela N° 329 de Corrientes, a la M.N.N. Srta Celeste Diedama Oporto, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

23.967 S/937 Nombramiento de director.- San Luis.

Nombrar director de tercera categoría para la escuela N° 48 de San Luis, al actual maestro de la misma, M.N.N., señor Horacio Ramón Quiroga.-

22.382 C/937 Haciendo constar carácter de nombramiento. Catamarca.

Hacer constar que el nombramiento de la Srta Petrona Soria, como maestra ayudante de la escuela N° 217 de Catamarca, es con carácter interino, en razón de que posee título de preceptora normal nacional.-

25.133 S/937 Autorización para dictar clases especiales. San Juan.

1°- Autorizar a las personas cuyos nombres se indican, para dictar clases especiales a los alumnos de las siguientes escuelas de San Juan:

Esc. N°	Nombre del maestro.	Clase de
1.	Hilda Roldán	Música.
2.	Blanca S. B. de Prieto	Música

Esc. Nº	Nombre del maestro.	Clase de
21.	María Amalia Caspani	Labores.-

2º- Agradecerles la cooperación que prestan, que será honoraria y sin compromiso ulterior para el Consejo.-

24.397 M/937 — Autorización para dictar clases de labores. Mendoza

1º- Autorizar para dictar clases especiales de labores a los alumnos de las escuelas que se indican de la provincia de Mendoza, a las siguientes personas:

Esc. Nº	Nombre del maestro.
6.	María Tenessi.
22	Emma Raso de Montcavaro.
29	Adela Lucero.
67	Bertha Morales de Font.-
73.	Encarnación Arjona.
79.	Josefina Jorge.-

2º- Agradecerles la cooperación que prestan, dejándose expresa constancia de la gratuidad de sus servicios que no importarán compromiso ulterior para el Consejo.-

23.571 S/937 — Autorización para dictar clases especiales. San Juan.

Autorizar a las señoritas Noema Palacios Moreno y María del Carmen Serantes, para dictar clases gratuitas de manualidades y labores a las alumnas de las escuelas Nros 1 y 7 de San Juan, respectivamente, agradeciéndoles la útil colaboración que prestan, dejándose constancia que las funciones a desempeñar no crean compromiso ulterior para el Consejo.-

26.895 S/937 — Elección

Aprobar la elección de textos de lectura para 1938 efectuada por el personal direc

de textos. tivo y docente de las escuelas dependientes de la Ins-
Salta. pección Seccional de Salta a que se refieren las presentes actuaciones las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al artículo 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.-

26.903 L/937 Aprobar la elección de textos de lectura para 1938,
Elección efectuada por el personal directivo y docente de
de textos. las escuelas dependientes de la Inspección Seccio-
La Rioja. nal de La Rioja, a que se refieren las presentes actuaciones las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al artículo 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.-

26.468 C/937. Aprobar la elección de textos de lectura pa-
Elección ra 1938, efectuada por el personal dependiente
de textos. de la Inspección Seccional de Corrientes y pa-
Corrientes. sar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al artículo 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.-

26.898 S/937. Aprobar la elección de textos de lectura para 1938,
Elección efectuada por el personal directivo y docente de
de textos. las escuelas dependientes de la Inspección Sec-
Santa Fe. cional de Santa Fe, a que se refieren las presentes actuaciones las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al artículo 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.-

26.893 Elección de textos. San Luis.	9/937.	Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de San Luis, a que se refieren las presentes actuaciones las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al artículo 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.
26.904 Elección de textos. Mendoza.	16/937.	Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Mendoza, a que se refieren las presentes actuaciones, las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al artículo 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.-
26.899 Elección de textos. S. del Estero.	9/937	Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a que se refieren las presentes actuaciones, las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al artículo 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.-
26.533 Elección	7/937.	Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal directivo y

de textos. Bs. As. — docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Buenos Aires, a que se refieren las presentes actuaciones, las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al artículo 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.-

20.931 B/937 — Sin efecto nombramiento de maestra. San Juan. — Dejar sin efecto la resolución del 6 de septiembre de 1937 (exp. 20.931- B/937), por la cual se designa maestra ayudante para la escuela 151 de San Juan, a la Srta Isabel Ripoll.-

22752 C/937 — Designación médico escolar Córdoba. — Designar médico escolar ad-honorem de la escuela Nº 11 de Córdoba, al doctor Alfonso Antinucci.-

25.930 C/937 — Designación médico escolar.- Corrientes. — Designar médico escolar ad-honorem, de la escuela Nº 63 de Corrientes, al doctor Alberto García.-

26.428 B/937 — Designación médico escolar. Bs. As. — Designar médico escolar ad-honorem de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, al doctor Juan Capristo.-

26.534 C/937 — Elección de textos. Catamarca. — Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Catamarca, a que se refieren las presentes actuaciones, las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al artículo 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.-

26.905 T/937 — Elección de textos.- Tucumán. — Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes

de la Inspección Seccional de Tucumán, a que se refieren las presentes actuaciones, las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al artículo 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.-

26.475 C/937 Elección de textos. Córdoba. — Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Córdoba, a que se refieren las presentes actuaciones las que deben pasar a la Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo previamente la Inspección General de Provincias dar cumplimiento al Art. 15 de la reglamentación del 3 de noviembre de 1933.-

Entre líneas a fs 7 renglones 17-18: "escolar", Vale.

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.-

Octavio S. Pico

A. J. [illegible]